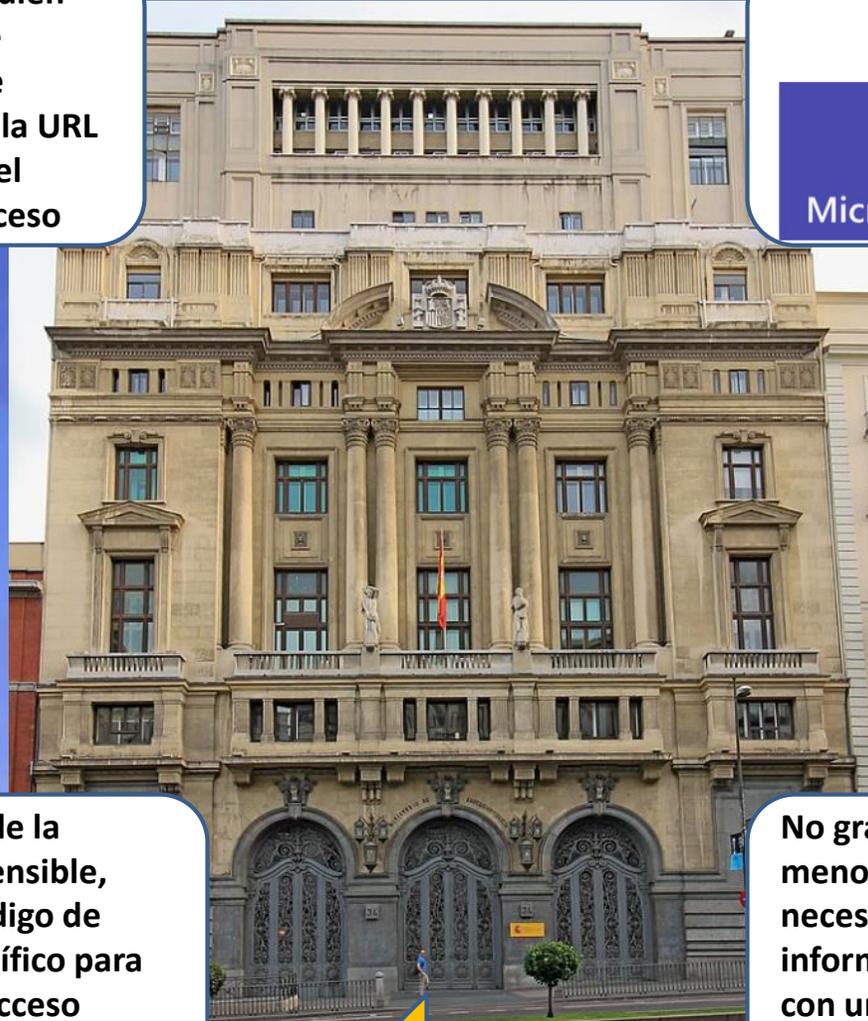




# Cuando organice una reunión virtual desde el MEFP...

Evite que alguien pueda unirse simplemente averiguando la URL del enlace o el código de acceso

Utilice



Analice la sensibilidad de los temas a tratar, los participantes y la posible difusión de una eventual grabación de la reunión

No grabe la reunión a menos que sea necesario; si lo fuera, informe a los asistentes con un indicador visual o sonoro

Si el asunto de la reunión es sensible, utilice un código de acceso específico para la reunión (acceso restringido a invitados)

Utilice una Sala de Espera para ir admitiendo a los participantes

Quando se inicie la reunión, avisaremos a los usuarios de que está esperando.

## ... y cuando asista a una reunión virtual...

Si necesita descargar una aplicación de videollamada, hágalo de un *market* oficial (Play Store, Apple Store,...)

Mantenga actualizadas las aplicaciones de videollamada

Avise a posibles convivientes del inicio de una reunión y adopte medidas para que su actividad no interfiera con el micrófono y la cámara

Cuando termine la reunión, utilice un dispositivo que inhabilite físicamente la cámara (pestaña, adhesivo o similar).



Considere las videollamadas un canal de comunicación no seguro; no comparta datos sensibles

Durante la reunión desactive el micrófono cuando no sea necesario e, incluso, el video si su ancho de banda es limitado

Antes de iniciar la reunión, compruebe qué área es visible detrás de usted y qué información personal está revelando

Más recomendaciones en:

<https://www.aepd.es/es/prensa-y-comunicacion/blog/privacidad-reuniones-online>